



Santiago, 22 de Julio de 2010

Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que Ediciones Financieras S.A., es el único proveedor que publica y distribuye el diario Financiero, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : EDICIONES FINANCIERAS S.A.

R.U.T.: 96,539,383

Dirección : SAN CRESCENTE 84 TERCER PISO

Fono : 2313340

Fax :

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
586	SUSCRIPCIONES DIARIOS	17	1.00	12122089990000	UN	1.00	98,000.00	0.0	98,000.00

Observaciones

Adquisición de una suscripción del diario Financiero, a contar del 26-07-2010 hasta el 26-07-2011, para el Dpto de Comunicaciones del Servicio Nacional del Consumidor, entregar en : Teatino 50, 1er Piso Santiago.

Total : CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS m/

ud

Subtotal : 98,000.00

I.V.A. : 18,620.00

TOTAL : 116,620.00



CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)